



Buscar... 

Inicio > Prensa > Impuesto a exportaciones de petróleo y carbón, propuesto en la reforma tributaria, es la forma de financiar los programas sociales del Estado y disminuir el déficit fiscal con el menor daño posible: Presidente Petro

Impuesto a exportaciones de petróleo y carbón, propuesto en la reforma tributaria, es la forma de financiar los programas sociales del Estado y disminuir el déficit fiscal con el menor daño posible: Presidente Petro



Foto: Presidencia de la República

- *“A mí me parece clave e inteligente esa reforma tributaria”, dijo el Jefe de Estado al intervenir en el Congreso Nacional de Minería, y agregó: “Es mucho más inteligente que decir, entonces, que le van a poner el IVA al pan o a la comida”.*
- *“Es que no se puede sustentar un endeudamiento como el que hemos tenido y un aumento del déficit sobre el bolsillo de los más pobres, porque la crisis social va a ser de tal magnitud que la economía misma se desbarata”, afirmó el Presidente de la República.*

Cartagena, 2 de septiembre de 2022.

Al clausurar el VII Congreso Nacional de Minería, que se realizó este viernes en Cartagena, el Presidente Gustavo Petro afirmó que el impuesto a las exportaciones de petróleo y carbón, propuesto en la reforma tributaria que el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República, es la forma de financiar los programas sociales del Estado y disminuir el déficit fiscal con el menor daño posible.

“Es una manera de disminuir nuestro déficit con el menor daño posible para los empresarios de Colombia, para la gente que trabaja en Colombia, para la gente pobre de Colombia. Estamos poniendo un impuesto a una actividad sobre una propiedad pública, tratando de capturar parte de la renta hacia el Estado para financiar sus programas y disminuir el déficit fiscal”, precisó.

El petróleo es propiedad pública

En su intervención, el Mandatario recordó que siempre las reformas tributarias en Colombia han sido: aumente el IVA a la canasta familiar.

“En principio, eso solo afectaba a la clase media, pero, en la medida en que más y más productos se iban introduciendo al IVA, se iba afectando a los sectores asalariados más vulnerables y a los más pobres”, dijo.

“¿Seguimos ese camino? ¿En el país más desigual del mundo? ¿Creemos que eso se puede hacer? ¿Que la sociedad no va a reaccionar, porque es muda, muerta?”, preguntó Petro y llamó a la reflexión: “¿O no nos tocó replantear los asuntos de la economía y la sociedad colombiana y pensar en otros caminos?”.

“Es que no se puede sustentar un endeudamiento como el que hemos tenido y un aumento del déficit sobre el bolsillo de los más pobres, porque la crisis social va a ser de tal magnitud que la economía misma se desbarata”, sostuvo.

El Presidente Petro indicó que de ahí la propuesta de la reforma tributaria de hacer un pacto: que la mayor parte de los recursos que salgan de esta iniciativa, provengan del carbón y del petróleo exportados.

Subrayó que, según las constituciones de 1886 y de 1991, “el petróleo es propiedad pública, es del Estado, es de la Nación, no es propiedad privada”.

“El Estado le concede a un particular la explotación de su propiedad estatal, para que saque un usufructo de la explotación, pero a cambio compensa al Estado con regalías e impuestos”, indicó.

Reforma clave e inteligente

“A mí me parece clave e inteligente esa reforma tributaria”, dijo el Jefe de Estado y agregó: “Es mucho más inteligente que decir, entonces, que le van a poner el IVA al pan o a la comida”.

De acuerdo con el Presidente Petro, por lo menos la reforma tributaria hace menos daño, incluso desde el punto de vista del cambio climático, ya que “estamos gravando lo que al final tiene que decrecer”.

Al respecto, explicó que el mundo tiene que dejar las operaciones de carbón o petróleo en dos décadas, porque si en dos décadas no somos capaces de detener el acumulado de emisiones contaminantes, “la humanidad estará al frente de un planeta que ha llegado al punto de no retorno y sobre el cual ya no podrá actuar”.

(Fin/fca)

Audios

Discursos

Fotografías

Multimedia

Noticias

Videos

Enlaces de interés



SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno
Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del
Accesibilidad
sitio

Correo
Funcionarios